



Resolución definitiva de 23 de octubre de 2018 de la Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado (TFGs) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, en la que se aprueba el orden para la asignación del Trabajo Fin de Grado, a realizar por los alumnos del **Grado en Bioquímica para el curso 2018-19, finalizado el plazo de reclamación y subsanados los errores.**

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa del Centro, en la que se establece el proceso de adjudicación de los TFGs para los alumnos del Grado de Bioquímica para el curso académico 2018-19.

En atribución de sus competencias, esta comisión establece los siguientes criterios de adjudicación:

1. En primer lugar, serán desestimadas sin más trámites las solicitudes de los alumnos que tengan pendientes de superar más de 12 créditos de los establecidos en los requisitos.
2. En segundo lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes que tienen superado la totalidad de los créditos que componen las materias básicas y el módulo de Bioquímica y Biología Molecular, tomando como criterio la nota media la de los expedientes al cierre de la convocatoria de solicitud para realizar el TFG.
3. En tercer lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes no incluidos en los dos puntos anteriores, aplicando el mismo criterio del punto anterior.
4. En cuarto lugar, se establecerá, excepcionalmente, una relación de todos los solicitantes no incluidos en los puntos anteriores que han solicitado la adjudicación del TFG fuera de plazo. El orden para la asignación se establecerá por la fecha de entrada de la solicitud en el Registro de esta Facultad.
5. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de Matrículas de Honor obtenidas por el alumno. En su defecto el número de sobresalientes, y así sucesivamente.
6. La elección del TFG constituye un acto personal, sólo se admitirá la representación, previa acreditación del representante y con autorización del representado.

En aplicación de dichos criterios, esta Comisión ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO: Convocar a todos los alumnos interesados, al proceso público de adjudicación de los TFG de los alumnos del Grado de Bioquímica, que se celebrará el próximo día **25 de octubre a las 13.00 h en el aula QC01.**



SEGUNDO: Se desestima la solicitud del alumno que a continuación se relaciona, por no tener superado el módulo básico.

EL KACH MARSO, Fátima Al-zahraa

TERCERO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos que **cumplen los requisitos:**

1	HERRANZ VAREA, Óscar
2	PELÁEZ PRESTEL, Héctor
3	FERNÁNDEZ PÉREZ, Jorge
4	RODRÍGUEZ CARREIRO, Santiago
5	ESTEBAN TINOCO, Diego
6	MARTÍN BAQUERO, Raquel
7	CHARRO ZANCA, Sara
8	PÉREZ BAREA, José Manuel
9	SANTOS GONZÁLEZ DE ALEDO, Alicia
10	DE TORRES GUTIÉRREZ, Pablo
11	PARRÓN BALLESTEROS, Jorge
12	COLLADO MARUGÁN, Ainhoa
13	CERRADA GÁLVEZ, Laura
14	ROSALES MARTÍNEZ, Isabel
15	GARCÍA MONTALVO, Jorge
16	GARCÍA PÉREZ, Inés María
17	VAQUERO YUSTE, Crhistian
18	UTRILLA CARRIAZO, Carmen Lucía
19	LIPPERT, Anna Martina
20	PINO GARCÍA, Débora
21	GÓMARA UTRILLA, Paula
22	GONZÁLEZ NÚÑEZ, Cristina
23	TALAVAN RUIZ, Marta
24	SIERRA SÁNCHEZ, Julián
25	CAREAGA HERES, Lluna
26	DEL CANTO CANO, Ana
27	FERNÁNDEZ VALLEJO, Paula María
28	SANZ RODRÍGUEZ, Irene
29	MEDINA TOLEDANO, Álvaro
30	LÓPEZ DE SANCHO MARÍN, Martino
31	JORDÁN ROMERO, M ^a Esther
32	SAN ROMÁN CÉSAR, Ángela
33	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Marcos
34	FERNÁNDEZ MILLÁN, Guillermo
35	MONZÓN RUIZ, Estela María
36	VIDAL LÓPEZ, Ana
37	VICTORIA NOGALES, Luis
38	GARCÍA CALAMA, Helena
39	GONZÁLEZ LÓPEZ, Marcos
40	CARMONA ALMAGRO, Patricia
41	LAMAS LÓPEZ, Fernando
42	MORENCOS SÁNCHEZ, Irene
43	RIVERA MORENO, María
44	NIETO SÁNCHEZ, Jorge
45	ARANGUREN ABEIGÓN, Itziar
46	RODRÍGUEZ ZAPATA, María
47	MELLADO NARVÁEZ, Alejandro
48	SÁNCHEZ BALLESTEROS, Natalia



CUARTO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos del Grado en Bioquímica que le restan 12 créditos o menos para cumplir los requisitos:

No hay solicitantes en este apartado.

QUINTO: Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG para los alumnos cuya solicitud ha sido presentada fuera del plazo establecido.

No hay solicitantes en este apartado.

SEXTO: Repiten trabajo.

IDRISSI, Hassana

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas desde el 16 al 22 de octubre de 2018.

Madrid, a 23 de octubre de 2018
La Presidenta de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado,

María Luz Mena Fernández